

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 29

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría De Gobierno y Participación Comunitaria
FECHA	Julio 2026

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

El artículo 2, de La Constitución Política de 1991, establece que "son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares.

Es así que para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y para realizar las actividades sociales se debe contar con una serie de elementos para el desarrollo de estas, las cuales se realizarán mediante los enlaces municipales quienes prestan sus servicios en el acompañamiento a los diferentes programas y políticas públicas que benefician a la población vulnerable, siendo estas:

COMISARIA DE FAMILIA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

COMISARIA DE FAMILIA: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

El Municipio de Timbío, Cauca, se fundamenta en la imperiosa necesidad de dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley 2126 de 2021, la cual compele a los entes territoriales a garantizar el fortalecimiento técnico, operativo y de prevención de las Comisarías de Familia.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 2 de 29

Bajo este marco legal, el legislador determinó que las acciones de estas dependencias no deben limitarse a la atención reactiva, sino que deben priorizar la promoción de la justicia familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar y de género a través de estrategias pedagógicas e institucionales de alto impacto en la comunidad.

Para materializar estos componentes de prevención y socialización, la Comisaría de Familia requiere descentralizar su oferta institucional mediante jornadas de capacitación y ferias de servicios orientadas a la ciudadanía en el área urbana y rural del municipio.

En consecuencia, se hace indispensable la vinculación de un operador logístico idóneo que garantice el soporte material para estos eventos, el cual incluye el suministro de refrigerios para asegurar la permanencia de los asistentes, y la producción de material informativo impreso especializado que sirva como herramienta de consulta ciudadana sobre las rutas de atención y acceso a la justicia.

Dada la limitación del talento humano del municipio y la falta de capacidad logística interna para la organización simultánea de estos despliegues comunitarios, la externalización de estos servicios especializados mediante un operador logístico único se consolida como la alternativa más eficiente, eficaz y económica. Esta estrategia contractual optimiza los recursos públicos de destinación específica para la justicia familiar, mitigando el riesgo de parálisis en la ejecución de las políticas públicas de prevención y asegurando el goce efectivo de los derechos de la comunidad del Municipio de Timbío.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LÍNEA ESTRATÉGICA	CONECTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL	
SECTOR	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA	1203	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000000730	CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO	1203014	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA
INDICADOR PRODUCTO	120301400	EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA REALIZADOS

POLÍTICA PUBLICA DE LA JUVENTUD - ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El municipio de Timbío en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, enfrenta diferentes problemáticas de carácter social, cultural y familiar; motivo por el cual fundamenta la necesidad de garantizar el empoderamiento, la inclusión social y el fortalecimiento del

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 29

tejido social a través de la implementación efectiva de la Política Pública de Juventud y el cumplimiento del plan de acción de la mesa de juventud aprobado mediante primer COMPOS municipal 2026, según decreto N.095 del 16 de septiembre del 2025, permitiendo el desarrollo de las acciones con un enfoque pedagógico y restaurativo

Para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “Conectemos Timbío”, específicamente en lo relacionado con la participación ciudadana, gobernanza y liderazgo juvenil, las actividades programadas se sustentan bajo los siguientes criterios técnicos y legales:

En concordancia con la línea estratégica "**Conectemos con el Bienestar Social**" y en el marco del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento integral de la primera infancia a la juventud, para el desarrollo de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Timbío” BPIN 202600000002795, se hace necesario adelantar encuentros participativos, jornadas de socialización y estrategias pedagógicas encaminadas a la inclusión social de adolescentes y jóvenes en el municipio. Este componente encuentra su estricto sustento jurídico y programático en los siguientes pilares, ajustados a la implementación efectiva de la política pública de juventud y el plan de acción de la mesa de juventud del COMPOS municipal y al reconocimiento del 4.3.2 Eje Estratégico 2: Jóvenes que ejercen una ciudadanía integral. Estrategia 1. Empoderamiento juvenil para el ejercicio de la ciudadanía. Líneas de acción: Formación en competencias y mecanismos de participación ciudadana de la política pública de juventud.

- **Asambleas Municipales de Juventud:** Se justifica la realización de dos asambleas anuales como el máximo espacio de consulta y concertación del movimiento juvenil. Su sustento legal radica en la **Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Artículos 5, 63 y 65)**, los cuales imponen la obligación de garantizar estos procesos convocantes, amplios y diversos para jóvenes asociados y no asociados.
- **Comisiones de Concertación y Decisión:** Estas actividades son indispensables para la planeación y generación de mecanismos de ejecución de agendas públicas en el territorio. Se sustentan jurídicamente en el **Artículo 67 de la Ley 1622 de 2013**, que define a estas comisiones como instancias obligatorias de concertación y decisión en el orden municipal.
- **Sesiones del Subsistema y Levantamiento de Línea Base:** Es imperativo desarrollar las jornadas de caracterización e identificación de los procesos organizativos juveniles. El sustento legal se halla en el **Artículo 61 de la Ley 1622 de 2013 (modificado por la Ley 1885 de 2018)**, el cual ordena a las entidades encargadas de juventud levantar una primera línea base y facilitar las herramientas operativas para el funcionamiento autónomo de la Plataforma Municipal de Juventud.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 4 de 29

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ):** Las mesas de trabajo y sesiones ordinarias para la formación de líderes encuentran su mandato en el **Artículo 41 de la Ley 1622 de 2013 (modificado por la Ley 1885 de 2018)**, el cual establece la conformación y funcionamiento de este Consejo como instancia legítima de interlocución ante las autoridades territoriales y el desarrollo del Eje Estratégico 2 de la política pública de juventud "Jóvenes que ejercen una ciudadanía integral", Estrategia 6. Fortalecimiento del voluntariado juvenil. **Líneas de acción** Gestión con Instituciones educativas del municipio para el reconocimiento del voluntariado como práctica social **Líneas de acción** Difusión en instituciones educativas y universidades sobre el voluntariado juvenil en el municipio.
- Escuela de liderazgo:** Fundamentada en el desarrollo de la política pública de juventud en su Eje Estratégico 2: Jóvenes que ejercen una ciudadanía integral. Estrategia 2. Jóvenes más autónomos e independientes. **Líneas de acción:** Creación de la escuela de liderazgo político en jóvenes

Las acciones dirigidas a la atención de la juventud con enfoque pedagógico y restaurativo cumplen un doble propósito: normativo y territorial. Responden de forma directa al **Acuerdo Municipal No. 05 del 30 de agosto de 2023** (por medio del cual se aprobó la Política Pública de la Juventud) y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (**Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018**).

A través de esta contratación, el Municipio de Timbío dinamiza la participación, garantiza la representación y empoderamiento de los y las jóvenes en la construcción del futuro del municipio, asegurando el cumplimiento del indicador de producto del sector de inclusión social enfocado en la atención de los jóvenes en los servicios de administración de justicia y restablecimiento bajo un enfoque restaurativo.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LÍNEA ESTRATÉGICA	CONECTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000002795	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO	4102038	SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 5 de 29

INDICADOR PRODUCTO	410203800	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
--------------------	-----------	--

ENLACE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El Municipio, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, requiere implementar y fortalecer programas sociales orientados a la garantía, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

En este contexto, se evidencia la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas, lúdicas, recreativas y de sensibilización que permitan fortalecer espacios seguros, participativos e incluyentes, encaminados a reducir factores de vulnerabilidad y promover el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y comunitario.

Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, y el Decreto 936 de 2013, el cual reglamenta las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes como escenarios legítimos de incidencia, diálogo y construcción colectiva.

Entre las principales acciones a ejecutar se destacan:

A. ESPACIOS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Fomentan valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la inclusión social y la sana convivencia.
- Promueven el derecho al juego, la recreación y la participación como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
- Permiten el desarrollo de actividades pedagógicas y restaurativas encaminadas al fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales y comunicativas.

B. MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- En cumplimiento del Decreto 936 de 2013, se garantiza la operatividad de la Mesa de Participación como instancia de diálogo, consulta e incidencia de los niños, niñas y adolescentes.
- Para la vigencia 2026 se contempla la realización de cuatro (4) sesiones de participación, como espacios donde los niños, niñas y adolescentes expresan sus opiniones,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 6 de 29

construyen propuestas y participan activamente en decisiones relacionadas con la garantía de sus derechos.

- Las actividades planificadas se fundamentan en la participación activa de niñas, niños y adolescentes, garantizando que sus ideas, intereses y necesidades sean incluidas en la organización y ejecución de las acciones.
- Estas iniciativas permiten que la niñez y adolescencia se reconozcan como agentes de transformación social, fortaleciendo habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, participación ciudadana y toma de decisiones.
- Asimismo, fomentan la integración familiar y comunitaria, promoviendo vínculos afectivos y sociales en espacios seguros, incluyentes y participativos.

Para el adecuado desarrollo de las jornadas pedagógicas, recreativas y espacios de participación, se requiere la adquisición de elementos didácticos, pedagógicos y logísticos que permitan garantizar la implementación efectiva de las actividades programadas.

La adquisición de estos elementos resulta necesaria para el desarrollo de talleres, dinámicas grupales, ejercicios de aprendizaje, actividades recreativas y metodologías participativas orientadas al fortalecimiento de capacidades, la promoción de derechos y la prevención de riesgos sociales.

Particularmente, los juegos didácticos y el juego gigante tipo "Serpientes y Escaleras" constituyen herramientas pedagógicas que facilitan procesos de aprendizaje experiencial y participativo, permitiendo abordar temas relacionados con convivencia, prevención de violencias, autocuidado, trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades para la vida.

De igual manera, los materiales de papelería y apoyo pedagógico permiten el adecuado desarrollo de actividades formativas, ejercicios creativos, construcción de propuestas, registro de actividades y fortalecimiento de procesos de participación infantil y adolescente. Con lo anterior, la inversión en estas actividades se fundamenta en el deber constitucional y legal del Estado de garantizar los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo acciones de prevención, protección, participación e inclusión social. En este sentido, el municipio debe destinar los recursos necesarios para garantizar la implementación de estas estrategias, asegurando a los niños, niñas y adolescentes espacios de formación, recreación, integración y participación que contribuyan a su desarrollo integral, bienestar y fortalecimiento comunitario.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LINEA ESTRATEGICA	CONECTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 7 de 29

PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000002795	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO	4102038	SERVICIO DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL
INDICADOR PRODUCTO	410203800	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ENLACE DE DISCAPACIDAD - ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El Municipio de Timbío, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Conectemos Timbío" y de la estrategia institucional "Timbío Sin Barreras", reafirma su compromiso con la construcción de un territorio incluyente, accesible y garante de derechos para las personas con discapacidad (PcD), sus familias y cuidadores. Esta estrategia busca promover acciones integrales orientadas a la eliminación de barreras físicas, sociales, culturales, comunicativas y actitudinales que históricamente han limitado la participación plena y efectiva de esta población en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, cultural y comunitaria.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Resolución 3317 de 2012, la Ley 1145 de 2007 y demás normatividad vigente en materia de discapacidad e inclusión social, el municipio reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios que permitan avanzar hacia una sociedad más equitativa, participativa y respetuosa de la diversidad humana.

Actualmente, las personas con discapacidad del municipio continúan enfrentando múltiples dificultades relacionadas con el acceso a oportunidades de participación, bienestar emocional, emprendimiento, recreación, rehabilitación, acceso a la cultura y fortalecimiento de capacidades, situación que impacta directamente su calidad de vida y limita el ejercicio efectivo de sus derechos. Asimismo, se identifican desafíos en materia de sensibilización social, reconocimiento de capacidades y fortalecimiento de procesos comunitarios de inclusión.

En este contexto, y bajo el enfoque de "Timbío Sin Barreras", se hace necesario implementar actividades y estrategias orientadas al fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores, promoviendo escenarios de participación activa, inclusión social, autonomía, bienestar y desarrollo humano.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 8 de 29

De igual manera, el municipio continúa fortaleciendo el funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad, creado mediante Decreto Municipal 108 de 2018, como instancia de articulación, concertación y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, garantizando la participación de los diferentes actores institucionales y comunitarios en la formulación e implementación de acciones afirmativas para esta población.

En desarrollo de la estrategia “Timbío Sin Barreras”, se proyecta la ejecución de las siguientes actividades:

A. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Esta actividad constituye un espacio de sensibilización, reconocimiento e inclusión social, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 47/3 de 1992. Su realización permite visibilizar los logros, capacidades y retos de las personas con discapacidad, promoviendo la eliminación de barreras sociales y culturales, así como el fortalecimiento de una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad.

B. JORNADAS DE BIENESTAR EMOCIONAL, MENTAL Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

- Estas jornadas buscan brindar espacios de acompañamiento integral orientados al fortalecimiento emocional y mental de las personas con discapacidad y de quienes ejercen labores de cuidado. A través de actividades de autocuidado, orientación psicosocial y reconocimiento de la labor del cuidador, se contribuye a la dignificación, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de esta población, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 2297 de 2023.

C. DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA “CHIRIMÍA SIN BARRERAS”

- Esta iniciativa se pretende fortalecer los procesos de inclusión social y participación cultural de las personas con discapacidad del municipio, a través de la dotación de instrumentos musicales y el fortalecimiento de espacios artísticos incluyentes.
- Esta actividad promueve la expresión cultural, el desarrollo de habilidades artísticas, la identidad local y el acceso equitativo a la cultura como herramienta de integración y transformación social.

D. FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

- Espacio diseñado para visibilizar y fortalecer emprendimientos liderados por personas con discapacidad y cuidadores, fomentando oportunidades de comercialización, inclusión económica, autonomía financiera y reconocimiento de capacidades productivas y creativas.
- Contribuir al fortalecimiento de habilidades empresariales, al reconocimiento del talento y la creatividad de los participantes y a la promoción de oportunidades de inclusión económica y autonomía financiera.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 9 de 29

E. JORNADAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- Estrategias orientadas a promover el desarrollo integral, el aprendizaje, la creatividad y la participación activa de las personas con discapacidad mediante talleres pedagógicos y espacios recreativos.
- Favorecen el fortalecimiento de vínculos comunitarios, la apropiación de derechos y la construcción de entornos inclusivos que permitan una mayor interacción social y comunitaria.

F. FORTALECIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN E INDEPENDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL MEDIANTE AYUDAS TÉCNICAS ADAPTADAS

- Acciones encaminadas a fortalecer los procesos de rehabilitación y autonomía de las personas con discapacidad visual del municipio mediante el acceso, aprendizaje y apropiación de ayudas técnicas adaptadas a sus necesidades. Con ello se promueve la independencia funcional, la inclusión social y la participación activa de esta población en los diferentes entornos de la vida cotidiana.

G. “CREANDO SUEÑOS: PROYECTO DE LIBROS SENSORIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES”

- Proyecto orientado al fortalecimiento de habilidades artísticas, manuales y de emprendimiento mediante la elaboración de libros sensoriales como herramientas pedagógicas y productivas, promoviendo la inclusión, la creatividad, el trabajo colaborativo y la generación de oportunidades económicas.

La implementación de estas actividades en el marco de la estrategia “Timbío Sin Barreras” permitirá avanzar en la reducción de las brechas de desigualdad y exclusión social que afectan a la población con discapacidad, fortaleciendo la garantía de derechos, la participación ciudadana, la inclusión social y el reconocimiento de las capacidades y aportes de esta población al desarrollo del municipio.

Asimismo, estas acciones contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “Conectemos Timbío”, consolidando políticas y programas con enfoque diferencial, inclusión social, accesibilidad y derechos humanos, y reafirmando el compromiso institucional del Municipio de Timbío con la construcción de un territorio más humano, participativo e incluyente para todos.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LINEA ESTRATEGICA	CONECTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 10 de 29

		FAMILIAR
PROYECTO DE INVERSIÓN- BPIN	202600000001734	APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y /O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO	4104020	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (INCLUYE AYUDAS TÉCNICAS)
INDICADOR PRODUCTO	410402000	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS CON SERVICIOS INTEGRALES

ENLACE DE GENERO - ORIENTACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IDENTIDAD SEXUAL, SEXO U ORIENTACIÓN.

El Municipio de Timbío, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015, la Ley 2126 de 2021 y en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Conectemos Timbío", reconoce la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la prevención de las violencias basadas en género, la promoción de relaciones igualitarias y la garantía de los derechos de las mujeres.

La Ley 1257 de 2008 establece normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, determinando la obligación de las entidades territoriales de implementar estrategias pedagógicas, campañas de información y mecanismos de atención integral para las víctimas de violencia de género.

En este sentido, se requiere desarrollar espacios de sensibilización, formación, participación y prevención dirigidos a la comunidad, con el propósito de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, fortalecer entornos seguros e inclusivos, fomentar relaciones libres de violencia y difundir las rutas de atención existentes para las víctimas de violencias basadas en género.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del tejido social y comunitario, garantizando el acceso a la información, la promoción de derechos y el bienestar integral de las mujeres del municipio.

En desarrollo de este compromiso institucional, se proyectan las siguientes acciones estratégicas:

A. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

- Busca sensibilizar a la comunidad sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y la convivencia pacífica.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION:
		Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 11 de 29

- Promueve la prevención de las violencias basadas en género mediante estrategias pedagógicas y comunitarias que permitan identificar factores de riesgo y fortalecer entornos protectores.
- Incluye la difusión de rutas de atención, orientación institucional y mecanismos de acceso a servicios para víctimas de violencia de género.
- Contempla la implementación de herramientas pedagógicas como el “Violentómetro” y el “Cuidómetro”, orientadas a identificar conductas de violencia y fortalecer prácticas de cuidado y relaciones saludables.
- Fortalece los procesos de información y sensibilización comunitaria mediante la distribución de folletos informativos, pendones institucionales y material pedagógico.

C. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

- La elección y funcionamiento regular del Consejo de Mujeres consolida un espacio institucional fundamental para la promoción de la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres.
- Estos espacios garantizan la participación activa de las mujeres en procesos de toma de decisiones, fortaleciendo capacidades de liderazgo, organización comunitaria y seguimiento de acciones de prevención de violencias basadas en género.
- Promueven la articulación institucional y comunitaria para el diseño e implementación de estrategias orientadas a la protección y garantía de derechos.

D. JORNADAS CONMEMORATIVAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA

- La conmemoración de fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres constituye un espacio de sensibilización, prevención y promoción de la convivencia pacífica.
- Mediante actividades recreativas y jornadas comunitarias, se promueve la participación activa de la población.
- Estas actividades fomentan valores de respeto, igualdad, solidaridad e inclusión, integrando diferentes sectores de la comunidad en espacios seguros y organizados.

Para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, se requiere la adquisición de elementos pedagógicos, logísticos y de apoyo, indispensables para garantizar la implementación efectiva de las estrategias institucionales. La adquisición de estos elementos resulta necesaria para fortalecer los procesos pedagógicos, comunitarios e institucionales dirigidos a la prevención de las violencias basadas en género, la promoción de derechos y el fortalecimiento de la participación de las mujeres.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 12 de 29

Particularmente, los materiales impresos y pedagógicos permiten garantizar el acceso de la comunidad a información clara sobre rutas de atención, mecanismos de protección y estrategias de prevención, mientras que los kits educativos facilitan la participación activa en jornadas de formación y liderazgo.

Asimismo, los elementos logísticos y de apoyo garantizan el adecuado desarrollo de eventos comunitarios, campañas de sensibilización y actividades institucionales orientadas a promover entornos seguros, inclusivos y protectores para las mujeres del municipio.

Con lo anterior, la inversión en estas actividades se fundamenta en el deber constitucional y legal de promover la igualdad, prevenir las violencias basadas en género y garantizar la protección integral de los derechos de las mujeres, fortaleciendo estrategias de prevención, participación y empoderamiento comunitario.

En este sentido, el municipio debe destinar los recursos necesarios para garantizar la implementación de estas acciones, consolidando procesos institucionales y comunitarios que contribuyan a la construcción de un territorio más seguro, equitativo, incluyente y libre de violencias para las mujeres.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LINEA ESRATEGICA	CONECTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL	
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000003100	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO	4501050	SERVICIO DE ORIENTACIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
INDICADOR PRODUCTO	450105000	CASOS ATENDIDOS

PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENLACE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS). POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS – PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENLACE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

La Alcaldía Municipal de Timbío, en cumplimiento de las metas establecidas dentro de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, requiere adelantar un proceso contractual para la prestación de servicios de apoyo logístico destinados al desarrollo de actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de la participación, articulación y representación del sector religioso en el municipio.

La Administración Municipal, a través del enlace de Libertad Religiosa y de Cultos, tiene la responsabilidad de promover espacios de participación ciudadana, diálogo interreligioso, fortalecimiento comunitario y articulación institucional con las diferentes organizaciones religiosas presentes en el territorio, conforme a los principios constitucionales de pluralismo,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 13 de 29

inclusión y participación.

En este sentido, se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

1. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL SECTOR religioso, mediante la elección democrática de nuevos integrantes del Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos.
2. CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, actividad orientada al reconocimiento del aporte social de las comunidades de fe, promoviendo valores como la convivencia, la paz y la unidad.
3. CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES, EMPRENDEDORES Y LÍDERES RELIGIOSOS, con el propósito de fortalecer capacidades organizativas, comunitarias y productivas.
4. FERIA DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR RELIGIOSO, encaminada a promover iniciativas económicas y productivas de las organizaciones religiosas del municipio.
5. SEGUNDO ENCUENTRO DE LÍDERES ESPIRITUALES, espacio destinado al fortalecimiento de escenarios de diálogo, articulación institucional y participación comunitaria.

Para el adecuado desarrollo de dichas actividades se hace necesaria la contratación de apoyo logístico que garantice la atención de los participantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales, incluyendo suministro de refrigerios, almuerzos, hidratación, elementos publicitarios e institucionales, agendas, placas de reconocimiento, termos, chalecos y demás insumos requeridos para la correcta ejecución de cada evento.

Adicionalmente, las actividades programadas permiten fortalecer el tejido social, incentivar la participación comunitaria, promover el respeto por la diversidad religiosa y consolidar mecanismos de articulación entre la institucionalidad y el sector religioso del municipio.

El presente proceso contractual se sustenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia, artículo 19, que garantiza la libertad de cultos y el derecho de toda persona a profesar libremente su religión.
- Ley 133 de 1994, por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos reconocido en la Constitución Política.

De conformidad con lo anterior, la contratación del servicio de apoyo logístico resulta necesaria, conveniente y acorde con los fines esenciales del Estado, permitiendo garantizar la ejecución efectiva de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas por la Administración Municipal.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LINEA ESTRATEGICA	CONECTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL	
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 14 de 29

PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000003798	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN E L MUNICIPIO DE TIMBÍO.
PRODUCTO	4502001	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (INCLUYE ENLACES JUVENTUDES, GENERO LGBTIQ+, LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS) (INCLUYE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL)
INDICADOR PRODUCTO	450200100	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS

PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIA MONETARIA.

La constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la política social del Municipio de Timbío, en la medida en que busca apoyar a las familias más vulnerables, garantizar la seguridad alimentaria, y promover la inclusión social y económica de los hogares beneficiarios. Estas transferencias representan no solo un alivio económico directo, sino también una herramienta para la reducción de brechas de desigualdad y la generación de condiciones mínimas que favorezcan la dignidad y el bienestar de la población atendida.

De manera complementaria, se hace necesario garantizar la logística para los encuentros comunitarios, los cuales cumplen una doble función: por un lado, consolidar espacios de diálogo, participación y cohesión social entre los beneficiarios; y por otro, promover procesos de formación y acompañamiento que refuercen el uso adecuado de las transferencias, el empoderamiento comunitario y el acceso a rutas institucionales de apoyo. Estos encuentros permiten, además, el seguimiento y la evaluación participativa del programa, en coherencia con los principios de transparencia y corresponsabilidad social.

Así mismo, el reconocimiento a las madres líderes y demás liderazgos comunitarios vinculados al programa resulta indispensable, dado que su labor voluntaria constituye un pilar para la articulación entre la comunidad y la institucionalidad. Dichos liderazgos fortalecen la organización social, garantizan la circulación de la información y fomentan la construcción colectiva de soluciones. Por tanto, la destinación de recursos logísticos y simbólicos para reconocer y estimular su compromiso es un acto de equidad y sostenibilidad del programa.

CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
LINEA ESRATEGICA	CONECTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL	
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202600000003798	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN E L MUNICIPIO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 15 de 29

		DE TIMBÍO.
PRODUCTO	4502001	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (INCLUYE ENLACES JUVENTUDES, GENERO LGBTIQ+, LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS) (INCLUYE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL)
INDICADOR PRODUCTO	450200100	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS

Que el Municipio de Timbío, Cauca, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, por lo tanto, es procedente llevar a cabo el proceso contractual necesario para tal fin.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027”

2.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

<u>Segmentos</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Producto</u>	<u>Nombre</u>
20000000	20100000	20102300	20102300	Transporte de personal
24000000	24110000	24110000	24111509	Bolsas de agua
93000000	93130000	93130000	93131608	Servicios de suministro de alimentos
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de Personal Temporal
80140000	80141000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
93000000	93140000	93141700	93141702	Servicios de Promoción Cultural

2.2 Especificaciones técnicas

SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA - 1203014						
1. ACTIVIDADES: 1. CAPACITACION A NUEVOS DIGNATRIOS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL MES DE JULIO, Y 2. JORNADAS DE PROMOCION EN CINCO (5) DISTRITOS RURALES Y UNA EN LA CABECERA MUNICIPAL.						
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	
1.1.	PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 190.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 16 de 29

	ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON LA CAMPAÑA, INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBIO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDON IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. EL DISEÑO FINAL SERÁ PREVIAMENTE ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.				
1.2	REFRIGERIO, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	380	\$ 6.500	\$ 2.470.000
POLITICA PUBLICA JUVENTUD - 4102038					
2. ASAMBLEAS DE JUVENTUD - 2 JORNADAS EN 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
2.1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO, AL SITIO DE DESARROLLO DEL EVENTO, EN VEHICULOS DE CAPACIDAD 20 PASAJEROS, AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO. DESDE LAS VEREDAS: 1. VEREDA EL BOQUERON (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS). 2. VEREDA SANTA MARIA (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS). 3. VEREDA CINCO DIAS (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS). 5. COLEGIO PROMOCION SOCIAL (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS). 4. VEREDA LA CABAÑA (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS). 6. COLEGIO ELIAS TROCHES DEL RESGUARDO KITE KIWE (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS)	VIAJE	6	\$ 500.000	\$ 3.000.000
2.2	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE	REFRIGERIO	250	\$ 6.500	\$ 1.625.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 17 de 29

	DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.				
2. CONSEJOS DE GOBIERNO - 2 JORNADAS EN 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
2.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	40	\$ 6.500	\$ 260.000
3. COMISION DE CONCERTACION Y DESICION - 2 JORNADAS EN 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
3.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	40	\$ 6.500	\$ 260.000
4. SESION DEL SUBSISTEMA - 24 SECCIONES EN EL AÑO 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
4.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	220	\$ 6.500	\$ 1.430.000
5. ESCUELA DE LIDERAZGO - 6 JORNADAS EN 2026 (40 PERSONAS POR JORNADA)					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
5.1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN VEHICULOS AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO, CON EL SIGUIENTE RECO-	VIAJE	2	\$ 280.000	\$ 560.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 18 de 29

	RRIDO: LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL HASTA LA VEREDA LA CHORRERA BUSETAS CON CAPACIDAD DE 20 PERSONAS).				
5.2	TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN VEHICULOS AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: DESDE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL HASTA EL MUNICIPIO DE SORATA BUS PARA 20 PERSONAS).	VIAJE	2	\$ 760.000	\$ 1.520.000
5.3	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	240	\$ 6.500	\$ 1.560.000
5.4	DECORACIÓN DEL EVENTO DE CLAUSURA DE CAPACITACION, INCLUYE MESA PRINCIPAL CON MANTEL BLANCO Y SOBREMANTEL, ARREGLO FLORAL, CON ADORNO DE 200 GLOBOS DIMENSIÓN R12, DE COLORES ALUSIVOS A LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIAMENTE AL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 300.000	\$ 300.000

6. JORNADA DE AVISTAMIENTO DE AVES

ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
6.1	PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON LA CAMPAÑA, INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBIO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDON IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. EL DISEÑO FINAL SERÁ PREVIAMENTE ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 190.000
6.2	PORTA PENDON TIPO ARAÑA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA, TAMAÑO DE 80 X 180 CM, INCLUYE	UNIDAD	2	\$ 125.000	\$ 250.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 19 de 29

BOLSA DE LONA PARA TRANSPORTE Y ALMACENAJE CON ESPACIO PARA EL PENDON.					
7. JORNADA DE AVISTAMIENTO DE AVES					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
7.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	20	\$ 6.500	\$ 130.000
7.2	MORRAL TIPO TULA, DE 30 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO, EN TELA RESISTENTE E IMPERMEABLE ANTIFLUIDO Y CORDON DE ALTA RESISTENCIA, CON IMPRESO ALUSIVO A LA ESCUELA DE LIDERAZGO. EL DISEÑO FINAL SERÁ REALIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	20	\$ 20.000	\$ 400.000
8. CARRERA ATLETICA					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
8.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	20	\$ 6.500	\$ 130.000
8.2	REFRIGERIOS, INCLUYE AGUA POTABLE TRATADA ENVASADA, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 300 ML Y FRUTA FRESCA (BANANO), EN ESTADO ÓPTIMO DE MADURACIÓN, LIMPIA, SIN MAGULLADURAS NI DETERIORO, LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	250	\$ 6.500	\$ 1.625.000
8.3	DORSALES PARA CARRERA ATLÉTICA, ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE PROPALCOTE PLASTIFICADO), TAMAÑO APROXIMADO 20 CM X 25 CM, IMPRESIÓN DE ALTA VISIBILIDAD, CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA, PERFORACIONES PARA SUJECIÓN Y DISEÑO SUMINISTRADO POR EL CONTRATANTE APROBADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	250	\$ 3.000	\$ 750.000
9. GINCANA SECTOR RELIGIOSO					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
9.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O	REFRIGERIO	20	\$ 6.500	\$ 130.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014

Página: Página 20 de 29

	BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.				
9.2	INSENTIVO POR PARTICIPACION A GINCANA EN LA ESTRATEGIA RECONOCIENDO EL TERRITORIO, PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES, SE DEFINIRA POR EL SUPERVISOR	GLOBAL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
9.3	REFRIGERIOS, INCLUYE AGUA POTABLE TRATADA EM VOLSA, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 300 ML Y FRUTA FRESCA (BANANO), EN ESTADO ÓPTIMO DE MADURACIÓN, LIMPIA, SIN MAGULLADURAS NI DETERIORO, LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	100	\$ 6.500	\$ 650.000

10. ACTUALIZACION DE PLATAFORMA

ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
10.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	150	\$ 6.500	\$ 975.000

11. TARDES DE CINE

ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
11.1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO CON VEHÍCULOS CLASE CAMPERO AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO. DE LOS SIGUIENTES RECORRIDOS 1. DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA LA VEREDA EL BOQUERON (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS). 2. DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA LA VEREDA SANTA MARIA (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS). 3. DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA LA VEREDA CINCO DIAS (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS). 4. DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA LA VEREDA HATO VIEJO (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS). 5. DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA LA VEREDA LA CABAÑA (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS).	VIAJE	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 21 de 29

	6.DESDE LA CASA DE LA CULTURA HASTA EL RESGUARDO KITE KIWE (CAMPERO CON CAPACIDAD 6 PERSONAS)				
11.2	MAIZ PIRA	LIBRA	20	\$ 5.500	\$ 110.000
11.3	ACEITE DE COCINA	LITRO	8	\$ 18.000	\$ 144.000
11.4	CONFITE MASTICABLE ENVOLTURA INDIVIDUAL X 100 UNIDADES, 800 GRAMOS.	PAQUETE	50	\$ 13.000	\$ 650.000
POLITICA PUBLICA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - PRODUCTO 4102038					
12. MESAS DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - 4 SESIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION.					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
12.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	150	\$ 8.000	\$ 1.200.000
POLITICA PUBLICA DISCAPACIDAD - 4104020					
13. JORNADA DE BIENESTAR DE CUIDADORES Y CUIDADORAS DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 24 DE JULIO Y 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
13.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	100	\$ 6.500	\$ 650.000
14. COMMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DICIEMBRE DEL 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
14.1	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	220	\$ 22.000	\$ 4.840.000
14.2	TRANSPORTE DE LAS VEREDAS GUAYABAL (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS) Y CAMPOSANO (BUSETA CAPACIDAD 20 PERSONAS) AL SITIO DE DESARROLLO DEL EVENTO, IDA Y REGRESO, EN VEHÍCULOS AFILIADOS A EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO, LEGALMENTE CONSTI-	GLOBAL	1	\$ 850.000	\$ 850.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 22 de 29

	TUIDAS, LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER VIGENTES SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL PUNTO DE ENCUENTRO Y HORARIO.				
14.3	AGUA POTABLE TRATADA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA INDIVIDUAL DE 300 ML POR 24 UNIDADES, ENVASADA EN RECIPIENTE DE PLÁSTICO PET, TRANSPARENTE DE GRADO ALIMENTICIO, CON TAPA ROSCA HERMÉTICA Y SELLO DE SEGURIDAD.	PACA	10	\$ 14.500	\$ 145.000
14.4	DECORACIÓN DEL EVENTO, INCLUYE MESA PRINCIPAL CON MANTEL BLANCO Y ARREGLO FLORAL, CON ADORNO DE 200 GLOBOS DIMENSIÓN R12, DE COLORES ALUSIVOS A LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIAMENTE AL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
15. FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES (NOVIEMBRE)					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
15.1	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	30	\$ 22.000	\$ 660.000
POLITICA PUBLICA DE GENERO - 4501050					
16. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO JUNIO A DICIEMBRE					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
16.1	PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN (VIOLENTOMETRO Y CUIDOMETRO), INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBÍO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDÓN IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. 1.60X60CM.	PENDON	1	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
16.2	IMPRESION DE POSTERS CON CONTENIDO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (AUTO-CUIDADO, GESTIÓN EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES DISEÑO SUMINISTRADO POR	MILLAR	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014

Página: Página 23 de 29

EL CONTRATANTE TAMAÑO A2 (42 x 59.4 cm), FULL COLOR, DISEÑO SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

17. FORTALECIMIENTO CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES MUNICIPAL (SESIONA 4 VECES AL AÑO Y SE DEBE REALIZAR ELECCION DE LOS SECTORES INOPERANTES)

ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
17.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO	125	\$ 6.500	\$ 812.500

18. CONMEMORACIÓN DEL 25N "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", 25 DE NOVIEMBRE.

ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
18.1	DECORACIÓN DEL ESPACIO PARA ACTO SIMBÓLICO Y CONMEMORATIVO, GARANTIZANDO LA ADECUACIÓN DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO, CON CENEFA EN GLOBOS MORADOS. DECORACIÓN DEL EVENTO, INCLUYE MESA PRINCIPAL CON MANTEL BLANCO Y ARREGLO FLORAL, CON ADORNO DE 200 GLOBOS DIMENSIÓN R12, DE COLORES ALUSIVOS A LA CONMEMORACIÓN, ACORDAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIAMENTE AL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
18.2	SUMINISTRO DE KIT A PARTICIPANTES DE CARRERA ATLÉTICA EN LA CONMEMORACIÓN DEL 25N "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" CONSISTENTE EN: 1. 250 DORSALES PARA CARRERA ATLÉTICA, ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE PROPALCOTE PLASTIFICADO, TAMAÑO APROXIMADO 20 CM X 25 CM, IMPRESIÓN DE ALTA VISIBILIDAD, CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA, PERFORACIONES PARA SUJECCIÓN Y DISEÑO SUMINISTRADO POR EL CONTRATANTE APROBADO POR EL SUPERVISOR. 2. MEDALLA ELABORADA EN ACRÍLICO DE 8CM DE DIÁMETRO, INCLUYE CINTA SUBLIMADA CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GARANTIZANDO UNA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA. CONTARÁ CON UN DISEÑO REPRESENTATIVO Y CONMEMORATIVO; ACORDE AL EVENTO, EL CUAL SERÁ PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	KIT	250	\$ 8.500	\$ 2.125.000
18.3	REFRIGERIOS, INCLUYE AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 300 ML Y FRUTA FRESCA (BANANO), EN ESTADO ÓPTIMO DE MADURACIÓN, LIMPIA, SIN MAGULLADURAS NI DETERIORO, LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL	REFRIGERIO	250	\$ 6.500	\$ 1.625.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 24 de 29

SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.					
LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS - 4502001					
19. RENOVACION DEL COMITE MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA - 1 JORNADA					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
19.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	50	\$ 6.500	\$ 325.000
20. CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA 1 AL 4 DE JULIO					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
20.1	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	110	\$ 22.000	\$ 2.420.000
21. FERIA DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR RELIGIOSO					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
21.1	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	40	\$ 22.000	\$ 880.000
22. SEGUNDO ENCUENTRO DE LIDERES ESPIRITUALES					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
22.1	ALMUERZO, CONTIENE (SOPA, ARROZ ACOMPAÑADO CON GUARNICIÓN (FRIJOL O LENTEJA), PROTEÍNA DE 250 GRS (POLLO, CARNE O CERDO), ENSALADA Y BEBIDA FRIA (JUGO O LIMONADA) EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ O ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EMPAQUES	UNIDAD	70	\$ 22.000	\$ 1.540.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: P.M. S.G. 130
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 25 de 29

BIODEGRADABLES EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.					
PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIAS MONETARIA 4502001					
23. COMITÉS LIDERES MUNICIPALES DE PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIA MONETARIA, 3 COMITES.					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
23.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	115	\$ 6.500	\$ 747.500
23.2	PENDÓN TIPO ARAÑA CON DIMENSIONES DE 180 CM DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO, IMPRESO EN LONA TIPO BANNER DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 13 ONZAS) CON ACABADO MATE. LA ESTRUCTURA DEBE SER RETRÁCTIL TIPO ARAÑA, FABRICADA EN ALUMINIO O ACERO LIVIANO, E INCLUIR UN ESTUCHE DE TRANSPORTE. EL DISEÑO ESTARÁ RELACIONADO CON LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN (VIOLENTOMETRO Y CUIDOMETRO), INCLUIRÁ LOS LOGOTIPOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIMBÍO, EL LOGO DE LA CAMPAÑA Y, SI APLICA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO U OTROS ALIADOS INSTITUCIONALES. LA ENTREGA DEBE INCLUIR EL PENDÓN IMPRESO, ARMADO Y LISTO PARA SU INSTALACIÓN, EL DISEÑO GRÁFICO SERÁ VALIDADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO COHERENCIA CON LA IMAGEN OFICIAL DE LA CAMPAÑA. 1.60X60CM.	PENDON	1	\$ 190.000	\$ 155.000
24. ASAMBLEA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, NOVIEMBRE 2026					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
31.3	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	600	\$ 6.500	\$ 3.900.000
SUBTOTAL ASAMBLEA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL					\$ 3.900.000
25. TALLERES CAPACIDADES SOCIOEMOCIONALES (9 TALLERES VIGENCIA 2026), DE MAYO A DICIEMBRE					
ITM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
25.1	REFRIGERIOS, INCLUYE PASTEL DE POLLO O HAWAIANO, ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE EN VASO DESECHABLE DE 7 ONZ (CAFÉ, CHOCOLATE O AGUA DE PANELA) O BEBIDA FRIA EN ENVASE ASÉPTICO DE CARTÓN O ENVASE	UNIDAD	180	\$ 6.500	\$ 1.170.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 26 de 29

DE CARTÓN TIPO TETRA BRIK®. (EMPAQUE MULTICAPA CARTÓN, POLIETILENO Y ALUMINIO) DE 250 ML., LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CONSUMO Y SER ENTREGADOS EN EL SITIO DEFINIDO PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN DURANTE EL EVENTO.				
---	--	--	--	--

NOTA: Los proponentes deberán consultar el anexo técnico para el ítem 1, este será el insumo para la preparación de la oferta.

2.3 OBLIGACIONES

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del municipio de Timbío Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Los vehículos a utilizar para el transporte de las personas deberán estar afiliados a empresas habilitadas y legalmente constituidas para el transporte público de pasajeros, con SOAT Vigente, tarjeta de operación, revisión técnico - mecánica y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
3. Realizar la entrega de los alimentos en óptima condición de higiene y en las condiciones exigidas, previo visto bueno del supervisor.
4. Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.
5. Mantener los precios ofertados.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 27 de 29

6. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Timbío en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
7. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y Ejecución.
8. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- 1) Pagar los bienes efectivamente adquiridos.
- 2) Realizar la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo previsto para este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el SECOP II.

4. SUPERVISOR:

El Municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de la secretaría de Gobierno y Participación comunitaria, del Municipio de Timbío Cauca o quien haga sus veces, la supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El valor total estimado del contrato a celebrar es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$48.308.250)**, por concepto de servicios logística integral, los cuales se financiarán con gastos de inversión.

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios logísticos. Cabe anotar que para estimar el valor del proyecto y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, la entidad cuenta con cotizaciones de todos los servicios y bienes requeridos por la entidad y ya señalados en las condiciones técnicas.

Los soportes que determinaron el presupuesto oficial, hacen parte integral del proyecto radicado en Banco de Proyectos de la entidad.

Para efectos de determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se tomará como

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 28 de 29

referencia el valor promedio de las cotizaciones realizadas, así:

VER ANEXO 01 ESTUDIO DE MERCADO

6. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE TIMBÍO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato en actas parciales, de conformidad con las actividades efectivamente realizadas, previo recibo de satisfacción por el supervisor por medio de actas parciales o al terminar la entrega de todo lo descrito, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo trámite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

7. GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato, y en virtud de tener un buen manejo de riesgo, el conveniente deberá constituir a favor del municipio, con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única, que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas, en virtud del contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del Valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del Valor del contrato	Plazo del contrato y tres (03) años Más
CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES	20% del Valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

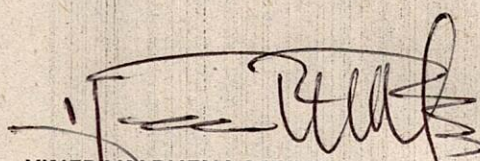
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 29 de 29

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se imputará con cargo al certificado disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
120301400-120301400-0800-na-1.0-1.3.3.3.20.2003-1-Anterior-ENTIDAD-1	EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA REALIZADOS	497 del 10 de julio de 2026	\$ 2.840.000
410203800-410203800-1500-NA-1.0-1.3.3.1.00-1-ANTERIOR-ENTIDAD-1	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		\$ 21.359.250
410402000-410402000-1500-NA-1.0-1.3.3.1.00-1-ANTERIOR-ENTIDAD-1	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS CON SERVICIOS INTEGRALES		\$ 6.586.500
450105000-450105000-1000-NA-1.0-1.2.4.3.04-1-ACTUAL-ENTIDAD-1	CASOS ATENDIDOS		\$ 6.345.000
450200100-450200100-1000-NA-1.0-1.3.3.8.04-1-ANTERIOR-ENTIDAD-1	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS		\$ 11.177.500
TOTAL:			\$48.308.250,00

Dado en Timbío en el mes de julio de 2026.


YINER VALBUENA MEJIA
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Oscar Darío Erazo Velasco/Contratista apoyo asuntos contractuales y administrativos.
Estudio de mercado: Luis Fernando Bravo Velasco/Contratista
Revisó y Aprobó: Yimer Valbuena Mejía/Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria